



INVITACIÓN A CORIZAR No. 522 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA REFRIGERADORES, CONGELADORES, CUARTOS FRÍOS Y SISTEMA CHILLER VARIAS MARCAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

a). **Observación presentada por la empresa BIO-INSTRUMENTS** Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el miércoles, 4 de septiembre de 2020 alas 9:59 A.M.

PRIMERA PREGUNTA

Agradecemos a la entidad hacer precisión frente a la presentación de la oferta en físico o digital toda vez que, si bien se aclara que las dos formas son válidas, se solicita por otra parte la entrega de documentos físicos y originales, tal es el caso por ejemplo de la certificación Sarlatt que se exige con huella digital y firma en original.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. informa que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 de los términos de condiciones, la propuesta se puede radicar por medio electrónico enviando los documentos digitalizados los cuales deben contar con la firma y huella del representante legal en los casos que se requiera; en ese orden de ideas, los oferentes interesado en presentar oferta lo que debe hacer es firmar los documentos y digitalizarlos.

SEGUNDA PREGUNTA:

Agradecemos por favor aclarar el diligenciamiento exigido para los formatos GTC-P02-F-10 y GTC – 02-F-17. Se menciona dentro del proceso que deben ser diligenciados y aportados dentro de la oferta, no obstante, en dichos formatos existe información que es de dominio del Instituto Nacional de Cancerología, por lo que agradecemos indicarnos el procedimiento para su diligenciamiento.



INVITACIÓN A CORIZAR No. 522 DE 2020

Página 2 de 2

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. informa que los formatos GTC-P02-F-10 y GTC-P02-F-17 debe ser diligenciados de acuerdo a la marca y modelo de cada equipo. En cada uno de los formatos se debe diligenciar la información que se requiere en cada una de las casillas. La información que debe contener cada formato debe estar acorde a lo que especificado el manual de fábrica que es igualmente el insumo para diligenciar dicha información.

TERCERA PREGUNTA:

Dentro de los requerimientos técnicos se exige la certificación del fabricante para intervenir los equipos objeto del presente proceso, agradecemos a la entidad confirmar si la certificación se debe anexar para todas las marcas en referencia o para alguna de ellas, esto en razón a que varios equipos son de origen industrial por lo cual son fábricas que no suministran capacitación en manejo e intervención de este tipo de equipos.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. Aclara que para el proceso no se requiere certificación de fabricante. Por el contrario, si se requiere capacitación y entrenamiento en el manejo y servicio técnico para estos equipos.

CUARTA PREGUNTA

Amablemente solicitamos a la Entidad aclarar el diligenciamiento del anexo de repuestos puesto que no es claro, puesto que, en el caso de requerirse diferentes repuestos por equipo, no es claro como relacionarlos, de igual forma agradecemos a la entidad mencionar si se hace mención a repuestos menores y/o requeridos para los protocolos de mantenimiento o repuestos mayores, si este es el caso agradecemos por favor informarnos el estado actual de los equipos para evaluar dicho requerimiento.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. informa que el ítem solicita 2 temas importantes para nuestra institución. El primero es si los equipos incluidos en la oferta requieren para su funcionamiento un Kit que deba reemplazarse con alguna periodicidad, si para los equipos no aplica un kit; el proveedor debe mencionar dentro de su propuesta que no se requiere. Pero si por el contrario los equipos requieren algún kit, el proveedor debe informar de que consta el kit, precio y periodicidad de cambio.



INVITACIÓN A CORIZAR No. 522 DE 2020

Página 3 de 2

El segundo tema está asociado a los repuestos que son susceptibles de cambio en los equipos y que puedan requerirse durante la vigencia del contrato, es decir, cambio de: filtros, compresores, gas refrigerante etc. El proveedor debe elaborar un listado que incluya dichos repuestos con su respectivo precio.

Cordialmente.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. 
Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E) 
Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gastón Compras y Contratación 
Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Gestión Compras y Contratación 
Elaboró: Luis Viafara Carvajal – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación. En misión Gold RH).

